01

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA –AYACUCHO
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 376-2018-MDSJB/ALC

San Juan Bautista, 28 de Diciembre del 2018.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en los Artículos 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, "Ley de Reforma Constitucional", regula que la Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias N°s 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, el Art. 18° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, señala que el reconocimiento especial por desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en el cumplimiento de sus funciones, con resultado eficiente y mejorando la imagen de la entidad. Asimismo, a nivel institucional, prevé tal reconocimiento el Art. 77° de la Directiva N° 001-2017-MDSJB/URRHH;

Que, en dicho marco normativo, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, incentivar, reconocer y felicitar a los servidores públicos que destacaron por acción excepcional al contribuir con el desempeño de sus funciones y alta identificación institucional;

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y sus modificatorias, Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, y acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SECRETARIO GENERAL SAN JUAN BAUTISTA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Sra. **NELY HUAMAN REDOLFO** personal de la Sub Gerencia de Transporte y Comercio, quien se desempeñó excepcionalmente en sus funciones, para el logro y cumplimiento de los fines y objetivos institucionales, durante el periodo 2015-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la nominada e instancias competentes con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE